



APRUEBA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE SUBSIDIOS DEL PROGRAMA PROTECCION PATRIMONIO FAMILIAR CORRESPONDIENTE AL PROYECTO: "JUNTA DE VECINOS ESTRELLA DEL NORTE I" DE LA COMUNA DE ALTO HOSPICIO"

RESOLUCION EX. N° 000867

IQUIQUE, 12 DIC 2018

VISTO:

- a) Lo establecido en el Decreto Supremo N° 255/2006 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que reglamenta Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) Resolución Exenta N° 4367/2016, y sus modificaciones, de Vivienda y Urbanismo, que dispone llamado a postulación extraordinaria para el desarrollo de proyectos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, destinado a familias con viviendas emplazadas en suelos salinos, en la región de Tarapacá.
- c) Resolución Exenta N° 018/2017, de la SEREMI MINVU de la Región de Tarapacá, que aprueba nómina de beneficiados del mes de noviembre de 2016, correspondiente al llamado a que se refiere el considerando anterior.
- d) Resolución Exenta N° 146 de fecha 06.03.2018, de esta SEREMI, que aprueba nuevo plazo de vigencia para certificado de subsidio de proyecto Junta de Vecinos Estrella Del Norte (39 beneficiarios).
- e) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 397/1976 (V. y U.) y el Decreto Supremo N° 40/2018 (V. y U.), que nombra Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá.
- f) Resolución Exenta N° 6042/2017 y su modificatoria Resolución Exenta N° 11523/2017 ambas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales, entre otros, la facultad de otorgar nuevo plazo de vigencia para certificado de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar
- g) Lo dispuesto por la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Ordinario N° 3498 de fecha 06 de diciembre de 2018, del Servicio de Vivienda y Urbanización de Tarapacá, solicita se otorgue nuevo plazo de vigencia, a certificados de subsidio del Programa de Protección al Patrimonio Familiar, correspondientes a 39 beneficiarios que se individualizan en la parte resolutive de este instrumento integrantes del proyecto: "Junta de Vecinos Estrella del Norte I" de la comuna de Alto Hospicio".

Al efecto se acompaña, entre otros: "Solicitud de aumento de plazo de vigencia", de fecha 28 de noviembre de 2018, e informe técnico respectivo, que contiene los fundamentos por el cual no se verificó el proyecto en su plazo original. Al respecto, señala que estando el proyecto con un 82.05% de avance de obras, el atraso principalmente se ha debido a que se encuentra en el departamento jurídico de SERVIU, una aprobación de

anexo al contrato de construcción con fecha 07.11.2018; beneficiarios disconformes con el proyecto que trajo aparejado realizar modificaciones; y respecto de un beneficiario, previamente se tuvo que regularizar su vivienda para poder aplicar el subsidio.

Se indica, además en el Ord. N° 3498/2018, que se necesita otorgar la nueva vigencia a los subsidios para la aplicación y pago de estos a la empresa constructora, habida consideración que se cuenta con los recursos para el año 2018 y se gestionarán los correspondientes al año 2019.

2.- Que, la Resolución Exenta N° 6042/2017 y su modificatoria Resolución Exenta N° 11523/2017, ambas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, delega en los Secretarios Regionales Ministeriales, entre otros, la facultad de otorgar prorrogas o nuevo plazo de vigencia para subsidios, de acuerdo a lo establecido en el art. 38 del Decreto Supremo N° 255/06 de Vivienda y Urbanismo.

3.- Que el Ordinario N° 010 de fecha 05 de enero de 2011, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo establece criterios para la concesión de prorrogas y aumentos de plazos en proyectos de Fondo Solidario y Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

4.- El memorándum N° 474 de fecha 12 de diciembre de 2018, del Jefe del Departamento de Planes y Programas de esta SEREMI, que da cuenta del cumplimiento a lo dispuesto en Ordinario N° 10, citado en considerando anterior.

5.- Que la información proporcionada por SERVIU Tarapacá, amerita que esta SEREMI otorgue un nuevo plazo de vigencia de subsidio del Programa de Protección al Patrimonio Familiar al proyecto y beneficiarios que se individualizarán a continuación.

RESOLUCION:

1° **OTORGASE** nuevo plazo, hasta el día 31 de mayo de 2019, para la vigencia de los subsidios del Programa Protección Patrimonio Familiar, correspondientes a 39 beneficiarios del proyecto: "Junta de Vecinos Estrella del Norte I" de la comuna de Alto Hospicio, que se individualizan a continuación, de acuerdo a nóminas aprobada mediante Resolución Exenta N° 018/2017 (MINVU), y N° 0146/2018, de esta SEREMI, las que se adjuntan al Ord. N° 3498/2018 de SERVIU Tarapacá:

NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD
MARIA ESTER AMAYA BARRAZA	
PEDRO CARCAMO MENDEZ	
FLORINDA CARLO AYAVIRI	
AMADIEL CASTILLO CASTILLO	
VERONICA CAYO LOPEZ	
GENOVEVA CHANDÍA HERNÁNDEZ	
DANITZA CHEUQUE VALENZUELA	

YANINA CORTÉS JULCA		
SILA CUEVAS PALMA		
CHERRY ENCALADA CHAVEZ		
PATRICIA FAJARDO AVALOS		
ALBA FUENTES RIVEROS		
ALINE ROSA GONZALEZ ROMO		
NOELIA GRANADO CEREZO		
GLADYS GUASCH LEIVA		
ROLANDO HERNÁNDEZ GÓMEZ		
LUIS HERRERA CALISAYA		
MACARENA HERRERA FERNANDEZ		
CELESTINA LIEMPICHUN CATRINAHUEL		
EVELYN MANRÍQUEZ DIAZ		
EIZABETH MONSÁLVEZ SAN MARTIN		
MARIA JOSE MORALES RODRIGUEZ		
MARICELA NAVEA MORALES		
SOLEDAD OSSANDÓN OSSANDÓN		
ANA LUISA PALMA		
MARCELA PARRA PERALTA		
JACQUELINE PEREIRA SALINAS		
JESSICA PLAZA PINTO		
WILLIAMS POLANCO PINTO		
MARIA REYES KRALJEVICH		
PAULINO RIQUELME CAMPOS		
JOSE SEPÚLVEDA DAZA		
MILAGROS VALVERDE VILLAFUENTE		
ELIZABETH VARGAS BALCAZAR		
MARLENE VARGAS LOPEZ		
KAREN VERA ROJAS		
NORA VERGARA LEPPE		
DEYSI VERGARA CASTILLO		
JACQUELINE ZAMORA STIPINOVICH		

2º **TÉNGASE PRESENTE**, que los documentos individualizados en el considerando N° 1 de esta resolución, pasan a formar parte de ésta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE




MAURICIO HIDALGO ARANCIBIA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE TARAPACA


MHA/JCPS/VG/Cjcm
DISTRIBUCION:

- Dpto. Fondo Solidario de Vivienda (D.P.H.)
- Dirección SERVIU Región de Tarapacá
- Unidad de Subsidios SERVIU Tarapacá
- Departamento Planes y Programas
- Sección Jurídica
- Oficina de Partes.